INFORME DE EJECUCIÓN
SENSIBILIZACIÓN A CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDAD 1:	Jornadas de sensibilización orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre sus derechos y deberes
Municipio:	IQUIRA (HUILA)
Responsable:	MAVY GISELLE QUINTERO BONILLA
Lugar:	MICROTERRITORIO 1
Tiempo de la actividad:	1h:30min
Objetivo:	Realizar jornadas de sensibilización dirigidas a cuidadores, familias y personas con discapacidad, orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre sus derechos y deberes, abordando los siguientes temas: - Socialización y apropiación de la Resolución 2646 de 2024, en relación con la atención, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad. - Orientación sobre el uso, acceso y manejo de los dispositivos de asistencia técnica en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), como estrategia para promover la autonomía, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida.
Socialización de la actividad:	Tiempo: 30 minutos Descripción de la actividad: Se inicia la actividad saludando a los participantes de la jornada de sensibilización y realizando una movilidad articular. Se da inicio a la jornada buscando la sensibilización por medio de una actividad que se enfoca en uno de los temas a desarrollar, que es la RBC: La actividad consiste en que se rotara con los participantes una bomba inflada, la misión de este objeto es que cada persona antes de entregarla

	mencione una cualidad o valor de la persona a la que le va a entregar la bomba. Una vez todos los participantes recibieron y compartieron una cualidad o valor, se explicó la importancia de este ejercicio como metáfora de la RBC. La dinámica permitió reconocer que cada persona aporta características únicas que fortalecen la convivencia y la inclusión. Al rotar la bomba, se simbolizó la circulación de valores en la comunidad: cada entrega representó un acto de confianza, respeto y reconocimiento mutuo. Se destacó que la RBC no solo se centra en la rehabilitación física o técnica, sino también en la construcción de vínculos humanos basados en la empatía, la solidaridad y el compromiso colectivo. La actividad evidenció que los valores y cualidades mencionados son pilares fundamentales para derribar barreras actitudinales y promover la participación activa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida comunitaria. En conclusión, la lúdica reforzó la idea de que la inclusión se logra cuando cada miembro de la comunidad reconoce y valora las capacidades de los demás, generando un entorno de apoyo mutuo, respeto y corresponsabilidad. Así, la RBC se convierte en una estrategia que no solo rehabilita, sino que también transforma la cultura comunitaria hacia la equidad y la dignidad humana.
Actividad Central:	Tiempo: 40 minutos Materiales: • Folleto informativo. • Encuestas de satisfacción físicas. Descripción de la Actividad: Se da inicio a la socialización de la Resolución 2646 de 2024, en relación con la atención, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad. Esta resolución es expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se enmarca en el proceso

	de fortalecimiento de las políticas públicas de discapacidad e inclusión social en Colombia. Su objetivo central es crear un sistema de registro y caracterización de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad, lo cual responde a compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, igualdad y protección social. La resolución está protegida y respaldada por: • Constitución Política de Colombia (Art. 13): Garantiza igualdad y no discriminación. • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006): Obliga al Estado a reconocer apoyos y garantizar autonomía. • Ley 2297 de 2023 y Decreto 1490 de 2024: Establecen lineamientos para la protección de cuidadores y asistentes personales. • Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (CONPES 166, 2013): Busca la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad. Se le da a entender a los participantes que la resolución no es un documento aislado, sino parte de un proceso histórico de reconocimiento, ya que: • Visibiliza a los cuidadores como actores fundamentales en la garantía de derechos. • Genera información confiable para diseñar programas de apoyo y alivio de carga. • Fortalece la inclusión social al reconocer la interdependencia y la necesidad de apoyos personalizados. • Contribuye a la planeación territorial, permitiendo que municipios y departamentos adapten sus políticas a las realidades locales.

	Se les explica a los asistentes también el rol de las familias y cuidadores: • Aprender técnicas básicas de estimulación y acompañamiento. • Favorecer la independencia en actividades cotidianas. • Promover la integración en la vida comunitaria. • Buscar apoyo en redes locales, instituciones de salud y organizaciones sociales. El segundo tema que se abordó, fue acerca de la orientación sobre el uso, acceso y manejo de los dispositivos de asistencia técnica en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), como estrategia para promover la autonomía, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida. Se explica que lo que busca la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) es garantizar que las personas con discapacidad y sus cuidadores puedan acceder, manejar y apropiarse de estas herramientas para promover autonomía, inclusión social y calidad de vida. En Colombia, la RBC es una estrategia oficial del Ministerio de Salud que articula comunidad, instituciones y familias. Se empieza con el primer tema, en donde se explica la Resolución 2646 de 2024, en relación con la atención, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad. Esta resolución es expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se enmarca en el proceso de fortalecimiento de las políticas públicas de discapacidad e inclusión social en Colombia. Su objetivo central es crear un sistema de registro y caracterización de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad**,** lo cual responde a compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, igualdad y protección social.

	Se le da a entender a los participantes que la resolución no es un documento aislado, sino parte de un proceso histórico de reconocimiento, ya que**:** • **Visibiliza a los cuidadores** como actores fundamentales en la garantía de derechos. • **Genera información confiable** para diseñar programas de apoyo y alivio de carga. • **Fortalece la inclusión social** al reconocer la interdependencia y la necesidad de apoyos personalizados. • **Contribuye a la planeación territorial**, permitiendo que municipios y departamentos adapten sus políticas a las realidades locales. Se les explica a los asistentes también el **rol** de las familias y cuidadores: • Aprender técnicas básicas de estimulación y acompañamiento. • Favorecer la independencia en actividades cotidianas. • Promover la integración en la vida comunitaria. • Buscar apoyo en redes locales, instituciones de salud y organizaciones sociales. El segundo tema que se abordó, fue acerca de la orientación sobre el uso, acceso y manejo de los dispositivos de asistencia técnica en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), como estrategia para promover la autonomía, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida. Se explica que lo que busca la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) es garantizar que las personas con discapacidad y sus cuidadores puedan acceder, manejar y apropiarse de estas herramientas para promover autonomía, inclusión social y calidad de vida. En Colombia, la

	RBC es una estrategia oficial del Ministerio de Salud que articula comunidad, instituciones y familias. Posterior a ello, se menciona que la RBC en Colombia es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que involucra gobiernos locales, organizaciones de personas con discapacidad y familias. Su propósito es satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades y desarrollar capacidades**.** Que los dispositivos de asistencia técnica Incluyen ayudas de baja y mediana complejidad (sillas de ruedas, bastones, prótesis, utensilios adaptados, tecnologías de comunicación), y que se han desarrollado catálogos comunitarios con más de 80 dispositivos de bajo costo y fácil elaboración, diseñados para mejorar la vida cotidiana. En pocas palabras la RBC promueve que el acceso y uso de dispositivos no dependa solo de hospitales, sino también de redes comunitarias, talleres locales y participación de cuidadores. En el primer punto, se explicó de que la “Promoción” hace referencia a fortalecer las capacidades de las familias para brindar un cuidado digno y seguro. Incluyendo fomentar la comunicación afectiva, el respeto por la autonomía de la persona con discapacidad. En “Prevención” se habló sobre en cómo se busca reducir riesgos asociados al cuidado, tanto para la persona con discapacidad como para el cuidador. El siguiente tema abordado fue asistencia técnica necesaria, se explica su concepto, el cual consiste en brindar herramientas prácticas y adaptadas al contexto familiar. En pocas palabras se trató de que los cuidadores lograran entender, en este primer tema que: Promoción es empoderar Prevención es proteger,

	y la Asistencia Técnica es acompañar con soluciones prácticas.
Cierre de la actividad:	Tiempo: 20 minutos Descripción: Para finalizar la actividad, se realiza retroalimentación sobre los temas abordados, se resuelven dudas y se enfatiza en la importancia de la comunicación asertiva, redes de apoyo y participación comunitaria. Igualmente, se brinda un pequeño espacio de escucha y diálogo en el que las personas participantes comparten sus historias de vida, brindando así un espacio seguro de comunicación asertiva. Por último se les agradece su atención, participación y disposición durante el desarrollo de la actividad.
Conclusión:	El cuidado de una persona con discapacidad es un proceso integral que combina prevención, rehabilitación e inclusión social; para nadie es un secreto que la familia es el eje central, pero necesita acompañamiento técnico y comunitario para garantizar el bienestar mental y físico de las personas que requieren de sus cuidados teniendo presente que el autocuidado y las relaciones sanas son tan importantes como las técnicas de cuidado, porque sostienen la energía y la motivación del cuidador. En conjunto, estos tres temas promueven dignidad, autonomía y calidad de vida, tanto para la persona con discapacidad como para quienes la acompañan.

Responsable de la actividad:

MAVY GISELLE QUINTERO BONILLA
Líder comunitaria.
Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).